

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

| SESION          | FECHA             | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------------|
| <b>032-2017</b> | <b>11-08-2017</b> | <b>PYR</b>                | <b>INMEDIATO</b>             |

Considerando

1-Que el señor Alberto Arriola Trejos, portador de la cédula de identidad seis-ciento cinco-mil doscientos cinco, presenta al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro solicitud de cambio de artes en la licencia H-0362-90-PTS-3037-15, pasando de trasmallo a cuerda de manos y línea de anzuelos planera.

2-Que licencia supra está siendo utilizada por el señor Arriola Trejos en la embarcación Renne A, matrícula 9387.

3-Que el señor Salazar Serrano traslada la solicitud a la secretaría Técnica por medio del oficio DDI-089-08-17.

4-Que el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. solicita al señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Registro su criterio técnico ante la solicitud planteada por el señor Arriola Trejos.

5-Que mediante oficio DDI-086-08-17 el señor Berny Marín recomienda técnicamente, que se realice el cambio de arte solicitado por el Sr. Arriola Trejos, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el cambio de arte a la licencia H-0362-90-PTS-3037-15, para que en adelante se autorice en la misma cuerda de mano y línea de anzuelos planera en lugar de trasmallo, dicha licencia está siendo utilizada por el señor Alberto Arriola Trejos, portador de la cédula de identidad seis-ciento cinco-mil doscientos cinco en la embarcación Renne A, matrícula 9387.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPECA**